HOSPITAL GENERAL
San Isidro
E.S.E
DE MANIZALES



SOPORTE DE LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 2511061217

Manizales, 30 de Diciembre 2025

Doctor
DAVID EDUARDO GÓMEZ SPRINGSTUBE
Secretario de Salud Pública
Alcaldía de Manizales Ciudad

ASUNTO: SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE RECURSOS DE SOSTENIBILIDAD PARA EL APOYO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA BAJA COMPLEJIDAD CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2511061217 ENTRE EL MUNICIPIO DE MANIZALES Y LA ESE HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO

Cordial saludo.

En cumplimiento del objeto del convenio para “realizar la sostenibilidad institucional conforme a la normatividad tendiente a garantizar el acceso a la prestación del servicio de salud de baja complejidad", el Hospital General San Isidro ha llevado a cabo las actividades pactadas en dicho convenio, asegurando que se cumplan las normativas vigentes y facilitando el acceso a los servicios de salud de baja complejidad para la población beneficiaria.

1. **Garantizar en forma ininterrumpida las 24 horas del día, los 7 días de la semana durante la vigencia del convenio, el acceso a los servicios de salud de baja complejidad habilitados por el Hospital General San Isidro E.S.E manteniendo la oferta de la consulta médica general, nutrición y dietética, psicología, transporte asistencial básico, laboratorio clínico, toma de muestras, servicio farmacéutico, terapia, ocupacional, fisioterapia, fonoaudiología, terapia del lenguaje, hospitalización general adultos y demás que sean habilitados en la baja, complejidad, en el marco de los atributos de calidad.**

Durante el periodo comprendido entre el 19 de diciembre al 30 de diciembre de 2025, el Hospital General San Isidro E.S.E. garantizó la prestación ininterrumpida de los servicios de salud habilitados en el nivel de baja complejidad, cumpliendo con el compromiso institucional de asegurar atención las 24 horas del día, los siete días de la semana, conforme a las condiciones establecidas en el convenio vigente. Este esfuerzo reafirma

el enfoque de calidad, oportunidad y continuidad en la atención, orientado a responder oportunamente a las necesidades de los usuarios y de la comunidad en general.

En coherencia con lo establecido, se mantuvo la disponibilidad de los servicios asistenciales, administrativos y de apoyo diagnóstico, asegurando la oferta permanente de consulta médica general, nutrición y dietética, psicología, transporte asistencial básico, laboratorio clínico, toma de muestras, servicio farmacéutico, terapias de rehabilitación (ocupacional, fisioterapia, fonoaudiología y terapia del lenguaje) y hospitalización general para adultos, entre otros servicios habilitados de baja complejidad.

Es por ello por lo que, para dar apoyo a la prestación de estos servicios y garantizar la accesibilidad y oportunidad de la atención de forma continua a la población del municipio, el Hospital General San Isidro E.S.E. contó con una capacidad instalada en condiciones de habilitación, adecuada para asegurar la operación eficiente de los servicios de baja complejidad, como se describe en las tablas presentadas a continuación.

TABLA 2. SERVICIOS HABILITADOS HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO E.S.E.

Código Habilitación	Habilitado	Nombre	Serv. código	Servicio Nombre	ambulatorio	hospitalario	unidad móvil	domiciliario	otras extramural	centro referencia	Institución remisora	complejidad baja	complejidad media	complejidad alta	Fecha Apertura	Numero de Distintivo
1700100871	SI	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	744	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	20210616	DHSS0118441
1700100871	SI	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	706	LABORATORIO CLÍNICO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20121119	DHSS0254935
1700100871	SI	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20121119	DHSS0254936
1700100871	SI	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	714	SERVICIO FARMACÉUTICO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20091006	DHSS0254937
1700100871	SI	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	728	TERAPIA OCUPACIONAL	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20030422	DHSS0254938
1700100871	SI	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	729	TERAPIA RESPIRATORIA	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20171024	DHSS0254939
1700100871	SI	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	739	FISIOTERAPIA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20030422	DHSS0254940

1700100871	SI	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	740	FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20030422	DHSS0254941	
1700100871	SI	Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica	745	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	20230413	DHSS0539066	
1700100871	SI	Atención Inmediata	1103	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	20030422	DHSS0254943	
1700100871	SI	Atención Inmediata	1104	TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	20180516	DHSS0254944	
1700100871	SI	Consulta Externa	312	ENFERMERÍA	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	20210822	DHSS0254916	
1700100871	SI	Consulta Externa	333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20030422	DHSS0254927	
1700100871	SI	Consulta Externa	344	PSICOLOGÍA	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	20130910	DHSS0254931	
1700100871	SI	Internación	129	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	20030422	DHSS0254907	
1700100871	SI	Internación	131	HOSPITALIZACIÓN EN SALUD MENTAL	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	20200731	DHSS0254908	
1700100871	SI	Internación	135	HOSPITALIZACIÓN EN CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	20200731	DHSS0254910	
1700100871	SI	Internación	138	CUIDADO BÁSICO DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	SD	20200731	DHSS0254911	

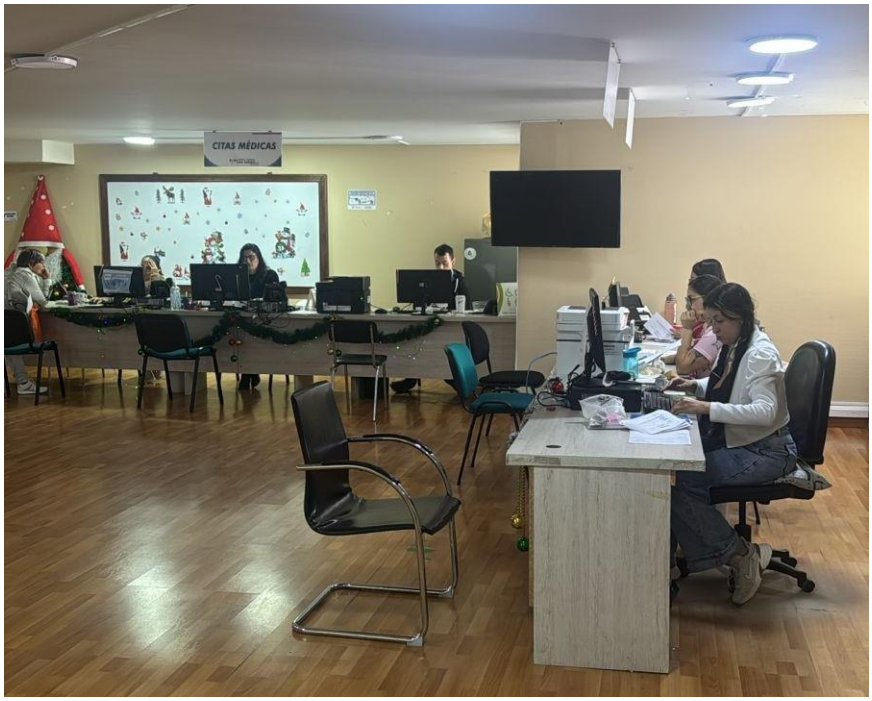






2. **El Hospital apoya la atención en baja complejidad a la población pobre no afiliada, población migrante o en estado de irregularidad.**

Durante lo transcurrido del inicio del convenio hasta el día de hoy, el Hospital General San Isidro no reportó usuarios que presentaran esta situación. Sin embargo, el hospital mantiene disponibilidad para atender a personas en condiciones de vulnerabilidad, incluyendo a la población pobre no afiliada, migrante o en situación de irregularidad.



3. **El Hospital presta el servicio de ambulancia en situaciones especiales, ocurrencias de hechos catastróficos y eventualidades, tales como visitas a los centros de protección transitorios, jornadas de vacunación entre otros.**

Durante el periodo correspondiente a la ejecución del convenio, el Hospital mantuvo la disponibilidad permanente del servicio de ambulancia para la atención de situaciones especiales, sin recibir ningún llamado para esta situación



4. **El Hospital hace acompañamiento a la secretaría de Salud Pública de Manizales en actividades extramurales tanto en zona urbana como rural, de acuerdo con lo solicitado desde la supervisión del convenio.**

 Durante el periodo 19 de diciembre hasta el 30 de diciembre de 2025, el Hospital no recibió solicitudes por parte de la Alcaldía ni de la Secretaría de Salud para la realización de algún acompañamiento, actividades o jornadas de salud.

 No obstante, es importante resaltar que el Hospital mantiene permanentemente la disposición y disponibilidad del equipo asistencial para participar en las actividades extramurales para lo cual sea requerido. En este sentido, se reitera el compromiso institucional de apoyar todas aquellas actividades, jornadas o acompañamientos que contribuyan al fortalecimiento de la red de servicios y a la mejora de las condiciones de salud de la población.

.**CONCEPTOS Y VALORES A PAGAR**

RUBRO	VALOR
MÉDICO GENERAL	$ 35.404.000
ENFERMERAS	$ 43.927.407
PROFESIONALES ASISTENCIALES	$ 54.876.056
AUXILIARES	$ 22.713.520
NOMINA	122.000.000
MEDICAMENTOS	99617955
LAVANDERIA	69310367
VIGILANCIA	74149323
ALIMENTACION	$ 128.001.372
TOTAL	**$ 650.000.000,00**

MARTHA PATRICIA ZAPATA GÓMEZ
Gerente